Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

PROVISION DE SELLOS Y OTROS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA						NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ						CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	SELLOS DE PLASTICO COMUN																		
1	Sellos de una linea hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	12.500	12.500	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	5.900	5.900
2	Sellos de una linea hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	12.500	12.500	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000
3	Sellos de una linea hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000
4	Sellos de dos lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	12.500	12.500	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000
5	Sellos de dos lineas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000
6	Sellos de dos lineas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000
7	Sellos de tres lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
8	Sellos de tres lineas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
9	Sellos de tres lineas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
10	Sellos de cuatro lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	20.000	20.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
11	Sellos de cuatro lineas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	17.000	17.000
12	Sellos de cuatro lineas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	17.000	17.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
13	Sellos de cinco lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	17.000	17.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
14	Sellos de cinco lineas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	19.000	19.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
15	Sellos de cinco lineas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	19.000	19.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
16	Sellos de seis lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	19.000	19.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
17	Sellos de seis lineas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	23.000	23.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
18	Sellos de seis lineas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	21.000	21.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
19	Sellos de siete lineas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	21.000	21.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

PROVISION DE SELLOS Y OTROS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA						NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ						CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
20	Sellos de siete líneas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
21	Sellos de siete líneas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
22	Sellos de ocho líneas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
23	Sellos de ocho líneas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	28.000	28.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
24	Sellos de ocho líneas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	27.000	27.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000
25	Sellos de nueve líneas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	28.000	28.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
26	Sellos de nueve líneas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
27	Sellos de nueve líneas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
28	Sellos de diez líneas hasta 6 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	50.000	50.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
29	Sellos de diez líneas hasta 8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	50.000	50.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
30	Sellos de diez líneas hasta 10 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	50.000	50.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	33.000	33.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
31	Sellos con logo de la institución y una línea	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	28.000	28.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	33.000	33.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
32	Sellos con logo de la institución y dos líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
33	Sellos con logo de la institución y tres líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	20.000	20.000
34	Sellos con logo de la institución y cuatro líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	22.000	22.000
35	Sellos con logo de la institución y cinco líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	24.000	24.000
36	Sellos con logo de la institución y seis líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	26.000	26.000
37	Sellos con logo de la institución y siete líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	50.000	50.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	23.000	23.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000
38	Sellos con logo de la institución y ocho líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	50.000	50.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	23.000	23.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	26.000	26.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

PROVISION DE SELLOS Y OTROS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA						NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ						CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
39	Sellos con logo de la institución y nueve líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	65.000	65.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	23.000	23.000
40	Sellos con logo de la institución y diez líneas	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	65.000	65.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000
41	Sellos ovalado con logo (estandar)	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	28.000	28.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.600
	Sellos fechadores sin hora																		
42	Sellos fechadores sin hora	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	17.000	17.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	18.000	18.000
	Sellos Automáticos																		
43	Sellos automáticos 37 x 14 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	7.000	7.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000
44	Sellos automáticos 46 x 16 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	35.000	35.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000
45	Sellos de seguridad automático 45 x 16 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	45.000	45.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	25.000	25.000
46	Sellos automático 7,5 x 3,8 cm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	30.000	30.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	40.000	40.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	60.000	60.000
	Sellos foliadores							NEW SHOP											
47	Sellos foliadores	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	90.000	90.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	85.000	85.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	80.000	80.000
	Sellos fechador con hora							NEW SHOP						CARIMBOS					
48	Sellos fechador horario de 50 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	100.000	100.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	75.000	75.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	65.000	65.000
	Repuesto para sellos automáticos							NEW SHOP											
49	Almohadillas para sellos automáticos 37 x 14 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	95.000	95.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000
50	Almohadillas para sellos automáticos 45 x 16 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000
51	Gomas para sellos automáticos 37 x 14 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	10.000	10.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000
52	Gomas para sellos automáticos 45 x 16 mm.	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	8.000	8.000

Lic. Nilda Olmedo Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

PROVISION DE SELLOS Y OTROS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA						NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ						CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Tinta especial para sellos																		
12	Tinta especial para almohadilla de sello automático	MALUCO	NACIONAL	Unidad	1	6.000	6.000	NEW SHOP	NACIONAL	Unidad	1	12.000	12.000	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	1	15.000	15.000
							1.789.500						1.240.000						899.900

Firma del Responsable de la UOC

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Pierda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS" I.D. Nº 298.510

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION DE SELLOS Y OTROS" - ID. Nº 298.510.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 04 de setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, CARIMBOS IND Y COM S.R.L., SELLOS SERVICE DE ISABELINO MARTINEZ BELOTTO, MASTER SELLOS DE ALFREDO MEDINA GODOY** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de setiembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (CARIMBOS IND. Y COM S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 18 de setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CARIMBOS IND Y COM S.R.L., MASTER SELLOS, SELLOS SERVICE, NEW SHOP SELLOS, EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 25 de setiembre de 2015, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante son: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **MALUCO INFORMATICA DE MARIO ANDRES AGUILERA VERA.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS" I.D. N° 298.510

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		MALUCO INFORMATICA DE MARIO ANDRES AGUILERA VERA RUC: 2025137-8	NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ RUC: 751379-8	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L RUC: 80002358-7
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 02-06)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 01-05)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 07) Requerido: 2.000.000.- Presenta: 2.000.000	**NO CUMPLE** Requerido: 2.000.000.- Presenta: 70.650	**CUMPLE** (Folio 06) Requerido: 2.000.000.- Presenta: 2.000.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** (Folio 18)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1368494	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 17) Constancia SIPE Nº 1367747	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2100 de fecha 08 de octubre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Representante/s Legal/es	C.I. Nº
MALUCO INFORMATICA	Mario Andrés Aguilera	2.025.137
NEW SHOP	Gustavo Rodríguez	751.379
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	Claudia Ines Sanchez Bazas	1.215.770
	Natalia Cristina Sanchez de Trevisan	1215.771
	Loris Bazas Suad de Sanchez	202.512
	Loris Gabriela Sanchez Bazas	1.215.772

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 6218/2015 de fecha 09 de octubre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas mismas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por otro lado, también se observa que la empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ** ha presentado en forma deficiente e incompleta el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, ya que la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto solicitado en la Carta Invitación Anexo B punto 14, donde se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% sobre el monto total del llamado, el cual debería haber sido por G 2.000.000, y el monto presentado por la empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ** es de G. 70.650.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mandataria U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

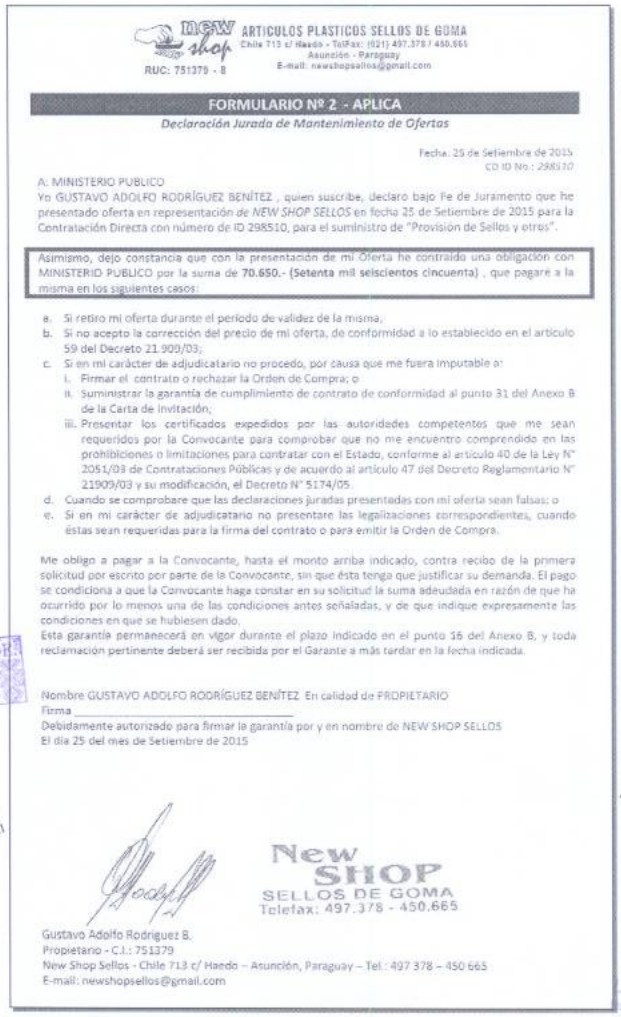

new shop ARTICULOS PLASTICOS SELLOS DE GOMA
Chile 713 c/ Haedo - Tel/Fax: (021) 497.378 / 450.665
Asunción - Paraguay
E-mail: newshopsellos@gmail.com
RUC: 751379 - 8

FORMULARIO Nº 2 - APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 25 de Setiembre de 2015
CD ID No.: 298510

A: MINISTERIO PUBLICO

Yo GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ , quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *NEW SHOP SELLOS* en fecha 25 de Setiembre de 2015 para la Contratación Directa con número de ID 298510, para el suministro de "Provisión de Sellos y otros".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con MINISTERIO PUBLICO por la suma de **70.650.- (Setenta mil seiscientos cincuenta)** , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ En calidad de PROPIETARIO
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de NEW SHOP SELLOS
El día 25 del mes de Setiembre de 2015

New SHOP SELLOS DE GOMA Telefax: 497.378 - 450.665

Gustavo Adolfo Rodriguez B.
Propietario - C.I.: 751379
New Shop Sellos - Chile 713 c/ Haedo – Asunción, Paraguay – Tel.: 497 378 – 450 665
E-mail: newshopsellos@gmail.com

Lic. Nilda Carla Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Con respecto a este oferente, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS" I.D. Nº 298.510

garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) **IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo**. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Articulo 58 del Decreto 21.909/03 dispone *"…..Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:…**2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego**…"*.

Por ultimo, el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 también señala "*Método de Evaluación*" "*….1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida…., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea **insatisfactoria***".

Atendiendo a que el oferente **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ** ha presentado una garantía inferior al monto solicitado en la Carta de Invitación; y por tratarse de desviaciones significativas, en un documento de carácter sustancial, la oferta no es aceptada.

Prosiguiendo con el análisis de los documentos de carácter sustancial, de la mencionada empresa se ha observado además, que ha presentado en forma deficiente las planillas de precios, omite la cotización de los ítems **1, 2, 44, 50,** y cotiza en los campos correspondientes a Títulos "**Sellos fechadores sin hora, Sellos foliadores y Tinta especial para Sellos".** Tratándose de una adjudicación cuyo sistema es por el total, y considerando que la falta de cotización de ítems o la presentación incompleta de la planilla de precios constituyen causales de descalificación, además de lo expuesto anteriormente el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ.**

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 67/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **MALUCO INFORMATICA DE MARIO AGUILERA, NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Conclusión: Por tanto, las Firmas MALUCO INFORMATICA DE MARIO AGUILERA, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MALUCO INFORMATICA DE MARIO ANDRES AGUILERA VERA RUC: 2025137-8	NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ RUC: 751379-8	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L RUC: 80002358-7
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 17) Constancia SIPE Nº 1367747	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1368494	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		MALUCO INFORMATICA DE MARIO ANDRES AGUILERA VERA RUC: 2025137-8
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 18)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 25)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 19-23)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 28)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (N/A)	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroy
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Dilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

	Copias de contratos o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de sellos,. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 indistintamente	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L** **RUC: 80002358-7**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 19-20)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - Comité
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

	Copias de contratos o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de sellos,. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 indistintamente	**CUMPLE** presenta copia de la factura crédito Nº 2076/14 por valor de G. 8.080.000 (Folio 08), copia de contrato abierto Nº 14/13 con la Presidencia de la Republica para la Adquisición y Provisión de Sellos por valor de G. 19.000.000 (Folio 09-11).
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 18) Constancia SIPE Nº 1368491
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa CARIMBOS IND Y COM S.R.L., según Nota N° 3062 se solicita en fecha 07 de octubre 2015, y consta acuse de recibo del Sr. Aldo Tintel:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, en el rubro de Mantenimiento y Reparación de Extractores. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **CARIMBOS IND Y COM S.R.L.**, ***no remite la documentación*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa **CARIMBOS IND Y COM S.R.L.**, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

A la empresa MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA, según Nota N° 3063 se solicita en fecha 08 de octubre de 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Sandra González:

- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de sellos,. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 indistintamente.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Baimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chamorro
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS" I.D. Nº 298.510

- Las especificaciones técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de entrega.

A lo solicitado, la empresa **MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA**, ***no remite ninguna documentación*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa **MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILERA**, no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	899.900.-
MALUCO DE MARIO ANDDRES AGUILERA	1.789.500

.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, como la oferta mas baja, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera,

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Memokes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

cuyo resumen se transcribe a continuación:

CARIMIBOS IND Y COM S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.910.150.287	1.718.177.841	3.628.328.128	1.814.164.064	
	Pasivo corriente	153.571.788	122.371.484	275.943.272	137.971.636	
	Activo corriente / Pasivo corriente				13,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	153.571.788	122.371.484	275.943.272	137.971.636	
	Activo total	7.417.105.404	7.245.890.563	14.662.995.967	7.331.497.984	
	Pasivo total / Activo total				0,02	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	607.515.598	186.739.787	794.255.385	397.127.693	
	PATRIMONIO NETO	7.263.533.616	7.123.519.079	14.387.052.695	7.193.526.348	
					0,06	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** ha presentado copias de contrato en la provisión de sellos (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**

Lic. Arnulfo Ojeda Arroyo
Jefe Depto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dairaén Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Maris Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"
I.D. Nº 298.510

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Provisión de Sellos y Otros ", a la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stella Gámez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

NOTA U.O.C. Nº 3486

Asunción, 30 de octubre de 2015.

Señor

Abog. Santiago Jure, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, notifica el procedimiento de adjudicación que ha cumplido con los procedimientos del llamado, comunicado a esa Dirección General de acuerdo al siguiente detalle.

Fecha Comunicación	Nº Exped.	Empresa	Monto Adjudicado Gs.	Descripción
17/09/2015	324700	**CARIMBOS IND. Y COM S.R.L.**	**40.000.000.-**	CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE SELLOS Y OTROS"

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas. Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la Emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios, además los Cuadros de Precios Comparativos, Adjudicados y el Acta de Evaluación exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5356

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., PARA LA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS".

Asunción, 20 de octubre de 2015

Visto: El memorando DGAF N.° 1452 de fecha 26 de octubre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Provisión de sellos y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"... la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En virtud de, lo estipulado en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales", del Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección Administrativa remitió las especificaciones técnicas para el inicio del proceso del llamado "Provisión de sellos y otros", a través del memorando D.A. N.° 2658 de fecha 21 de agosto de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", PAC Institucional N° 224, CDP N.° 699, ID N.° 298.510, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2382 de fecha 27 de agosto de 2015, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual, de fechas 25 de septiembre y 9 de octubre de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., para la "Provisión de sellos y otros", de conformidad al artículo 28 y 34" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2241 de fecha 20 de octubre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Provisión de sellos y otros".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5356

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., PARA LA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 605 de fecha 23 de octubre 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato - Abierto Plurianual, para la **"Provisión de sellos y otros"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 9 de octubre de 2015, a la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** hasta el monto máximo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) y el saldo de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal y el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2016 previa aprobación del presupuesto general de la nación para el año mencionado.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" lo correspondiente a este ejercicio fiscal y el saldo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, una vez aprobado el presupuesto general de la nación para el año mencionado, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3457/2015

Asunción, 28 de octubre de 2015

Señores:
MALUCO de Mario Andrés Aguilera
Cerro Corá c/ Javier Bogarín N° 297 - Luque
Teléf.:021 – 654 524
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
"PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5356 de fecha 26 de octubre de 2015, ha sido adjudicada la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, en el marco del llamado a **Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS"**, llevado a cabo en fecha 25 de setiembre de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma: Sandra Gonzalez
Aclaración: Sandra Gonzalez
C.I.: 5.098.173.
Fecha: 29-10-15 Hora: 13:40
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3454/2015

Asunción, 28 de octubre de 2015

Señores:
NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
Chile N° 713 e/ V. Haedo
Teléf.:021 – 497 378
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
"PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5356 de fecha 26 de octubre de 2015, ha sido adjudicada la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, en el marco del llamado a **Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS"**, llevado a cabo en fecha 25 de setiembre de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ec. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Ana Rodriguez
C.I.: 3430246
Fecha: 29/oct/2015 Hora: 9.00hs
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

New SHOP
SELLOS DE GOMA
Telefax: 497.378 - 450.665

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Aldo Tintel
C.I.: 4.122.764
Fecha: 29-10-15 Hora: 15:05
Sello:

Nota UOC N° 3455 /2015

Asunción, 29 de octubre de 2015

Señores:
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Presidente Franco N° 723 y O'Leary
Teléf.:021 494 770
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
"PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5356 de fecha 26 de octubre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS"**, llevado a cabo en fecha 25 de setiembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Aldo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones